



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de octubre de 2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

La inquietud manifestada por las autoridades del CONSEJO ESCOLAR DE MONTE en cuanto a la necesidad de proceder a realizar el traslado de los estudiantes del distrito, que pertenecen a escuelas de gestión privada hacia la Ciudad de Chascomus el día 29 de octubre del corriente,

CONSIDERANDO:

Que en este contexto el motivo del mencionado traslado será participar del Encuentro Regional Presencial "LAS ESCUELAS HACEN", que se desarrollara en las inmediaciones de la Plaza Independencia de la Ciudad de Chascomus de 10horas a 15horas,

Que en dicho encuentro participan seis (6) distritos de la región 17 (Chascomus, General Belgrano, General Paz, San Miguel del Monte, Rauch y Lezama.),

Que la naturaleza de este gasto se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, por lo cual puede ser afectado a las partidas que el Municipio percibe en tal concepto, en razón que la institución solicitante y el edificio beneficiario dependen de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires,

Que la intención de este Ejecutivo Municipal de acceder al requerimiento interpuesto por cuanto reconoce el esfuerzo que los responsables este servicio de educación realiza en pos de brindarle a sus alumnos conocimientos que hagan a su pleno desarrollo y su perfeccionamiento en la tarea de aprendizaje, hecho que debe ser destacado y merece el auspicio de este gobierno, que apuesta a la excelencia en la educación,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$41.400.-)**, al **CONSEJO ESCOLAR DE MONTE** con destino a solventar los costos por los servicios de traslado de los estudiantes del distrito, que pertenecen a escuelas de gestión privada hacia la Ciudad de Chascomus el día 29 de octubre del corriente, a participar del Encuentro Regional Presencial "LAS ESCUELAS HACEN", que se desarrollara en las inmediaciones de la Plaza Independencia de la Ciudad de Chascomus de 10horas a 15horas, atento los fundamentos expuestos, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto precedentemente consignado a favor de la firma **RICHIERI TOURS, CUIT. 30-70725078-6** en su calidad de proveedor del servicio solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03 - 51.7.0 "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2115

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte